

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y  
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Índice de contenido**

	<b>Cuadro</b>	<b>Página</b>
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	6
Estado de resultados integrales	B	8
Estado de cambios en el patrimonio	C	9
Estado de flujos de efectivo	D	10
Notas a los estados financieros		11

## **Informe de auditoría emitido por el contador público independiente**

A la Junta Directiva de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.  
y a la Superintendencia de Pensiones

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (la Operadora), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Operadora al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Operadora de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis – Comparabilidad**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que “la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

**Párrafo de énfasis – Base de contabilidad**

Llamamos la atención sobre la nota 2 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

**Cuestiones clave de auditoría**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**a) Cumplimiento de las disposiciones normativas****Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

**Respuesta de auditoría**

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Operadora y su respectivo seguimiento.

- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

## b) Portafolio de inversiones

### Asunto clave de auditoría

El principal activo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 68% de los activos totales.

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

### Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 3.2, 10.2 y 21, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

## Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

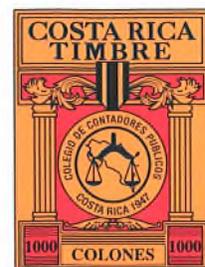
También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Francinne Sojo Mora.

*Francinne Sojo*  
San José, Costa Rica  
24 de febrero de 2021

Dictamen firmado por  
Francinne Sojo Mora N° 3386  
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021  
Timbre Ley 6663 €1.000  
Adherido al original



**Cuadro A**

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>		
Efectivo	¢	4,000,000
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		3,994,151,767
<b>Total</b>	10.1 y 22	<u><b>3,998,151,767</b></u>
<b>Inversiones en Instrumentos Financieros</b>		
<b>Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>		
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica		3,307,200,000
Valores del Sector Público no Financiero-Colones		12,564,557,110
Valores del Sector Público no Financiero-Dólares		1,845,583,348
Valores del Sector Público no Financiero-Udes		805,880,802
Primas y descuentos		(83,920,401)
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valuación	18	942,628,315
<b>Total</b>	10.2	<u><b>19,381,929,174</b></u>
<b>Cuentas y productos por cobrar, corto plazo</b>		
Comisiones por cobrar		1,414,572,653
Cuentas por cobrar diversas		1,466,792,593
Productos por cobrar		566,565,874
<b>Total</b>	10.3	<u><b>3,447,931,120</b></u>
<b>Propiedad, planta y equipo, neto</b>	10.4	<b>418,448,697</b>
<b>Otros activos</b>		
Útiles de oficina y enseres		6,111,555
Otros activos a corto plazo	10.5	36,261,061
Arrendamiento Financiero	10.4	1,073,798,564
<b>Total</b>		<u><b>1,116,171,180</b></u>
<b>Activos intangibles</b>		
Programas informáticos, <i>software</i> , neto		70,878,082
<b>Total</b>	10.6	<u><b>70,878,082</b></u>
<b>Otros activos a largo plazo</b>		
Otros activos a largo plazo, neto	10.7	15,066,646
Impuesto sobre la renta diferido	18	109,054,910
<b>Total activo</b>	¢	<u><u><b>28,557,631,576</b></u></u>

...viene

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de Situación Financiera**

Al 31 de diciembre de 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
<b>Pasivo</b>		
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo	10.8	¢ 446,654,816
Cuentas por pagar a empresas financieras		27,155,871
Obligaciones por derecho de uso- bienes recibidos en arrendamiento	10.4	1,161,414,501
Impuesto sobre renta diferido	18	312,336,068
Provisiones, corto plazo	10.9	662,610,125
Retenciones de ley		120,849,440
Impuestos por pagar	17	424,645,769
Participación de los afiliados sobre utilidades por distribuir	3.14	<u>2,348,856,033</u>
<b>Total pasivo</b>		<u><b>5,504,522,623</b></u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	4 y 11	1,998,570,868
Aportes para incremento de capital	11	1,746,641,679
Capital mínimo de funcionamiento	4 y 11	8,748,754,778
Reserva legal		399,714,175
Utilidades acumuladas	11	6,921,481,139
Utilidades del ejercicio	3.14	2,348,856,033
Ajustes al Patrimonio-Otros Resultados Integrales	18	<u>889,090,281</u>
<b>Total patrimonio</b>	23	<u><b>23,053,108,953</b></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<u><u><b>¢ 28,557,631,576</b></u></u>
Fondos de pensión complementaria administrados	12	¢ <u>3,499,592,479,127</u>
Fondos de pensión complementaria administrados US dólares	12	¢ <u>32,047,089,315</u>
Títulos de Unidades de Desarrollo en custodia (Tudes)	12	¢ <u>2,483,693,650</u>
Valores en custodia, inversiones propias	12	¢ <u>23,544,867,972</u>
Garantías de participación y cumplimiento	12	¢ <u>107,978,328</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Lic. Roger Porras R.,  
Gerente General

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis G, Jiménez V.,  
Auditor Interno

\_\_\_\_\_  
Licda. Cinthya Solano F.,  
Directora de Administración



**Cuadro B**

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.  
**Estado de resultados integrales**  
Período de un año terminado al 31 de diciembre de 2020  
(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
<b>Ingresos operacionales</b>		
Comisiones sobre rendimientos	€	450,010,920
Comisiones sobre saldos administrados		15,149,471,695
Ingresos operacionales diversos		100,404,254
<b>Total ingresos</b>	13	<u><b>15,699,886,869</b></u>
Gastos del personal	14	5,956,946,883
Gastos generales:		
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (Sicere)		1,509,436,598
Otros gastos generales	15	2,967,835,844
<b>Total</b>		<u><b>10,434,219,325</b></u>
<b>Gasto por Estimacion de Deterioro de Inversiones en Instrumentos Financieros</b>		
Gasto por Estimacion de Deterioro	19	<u><b>41,468,076</b></u>
<b>Resultado operacional bruto</b>		<b>5,224,199,468</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses sobre inversiones de la Operadora		1,722,323,540
Ingresos financieros por disponibilidades		84,306,183
Ganancias por fluctuación de cambios		574,780,408
Negociación de instrumentos financieros		0
<b>Total</b>	16	<u><b>2,381,410,131</b></u>
<b>Gastos financieros</b>		
Gastos Financieros por Obligaciones Financieras		151,397,038
Negociación de instrumentos financieros		0
Perdida por fluctuaciones de cambios		465,838,457
Otros gastos financieros		5,444,237
<b>Total</b>		<u><b>622,679,732</b></u>
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>1,758,730,399</b>
<b>Disminución de Estimación de Inversiones en Instrumentos Financieros</b>	3.8, 19	<u><b>42,064,212</b></u>
<b>Utilidad del período antes del impuesto sobre la renta y participaciones</b>		<b>7,024,994,079</b>
Impuesto sobre la renta	17	2,139,895,816
Aporte Ley de Emergencia Nacional	17	213,989,581
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	18	26,603,384
Participacion de los afiliados sobre las utilidades por distribuir	3.14	<u>2,348,856,033</u>
<b>Utilidad Neta</b>		<b>2,348,856,033</b>
<b>Otros resultados integrales neto de impuesto</b>		
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		<u>5,122,491</u>
<b>Resultados integrales del periodo</b>	€	<u><u><b>2,353,978,524</b></u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic. Roger Porras R.,  
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,  
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,  
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
Periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2020  
(en colones sin céntimos)

Notas		Capital social	Aportes para incremento de capital	Capital mínimo de funcionamiento	Reserva legal	Utilidades (pérdidas) acumuladas	Utilidades (pérdidas) del ejercicio	Ajustes al patrimonio		Total	
								Utilidad (pérdida) no realizada por valoración a precio de mercado	Ajuste por Deterioro de Inversiones al Valor Razonable		
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	11	€ 1,998,570,868	3,047,727,144	7,447,669,313	399,714,175	7,098,423,784	0	707,621,281	0	20,699,726,565
	Ajuste por implementación del RIF	23	0	0	0	0	(176,942,645)	0	0	176,346,509	(596,136)
	<b>Saldos al 01 de enero de 2020</b>		<b>1,998,570,868</b>	<b>3,047,727,144</b>	<b>7,447,669,313</b>	<b>399,714,175</b>	<b>6,921,481,139</b>	<b>0</b>	<b>707,621,281</b>	<b>176,346,509</b>	<b>20,699,130,429</b>
	Capitalización utilidad(pérdida) del período anterior		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Variación en aportes para incremento de capital		0	(1,301,085,465)	0	0	0	0	0	0	(1,301,085,465)
	Variación del capital mínimo de funcionamiento		0	0	1,301,085,465	0	0	0	0	0	1,301,085,465
	<b>Subtotal</b>		<b>1,998,570,868</b>	<b>1,746,641,679</b>	<b>8,748,754,778</b>	<b>399,714,175</b>	<b>6,921,481,139</b>	<b>0</b>	<b>707,621,281</b>	<b>176,346,509</b>	<b>20,699,130,429</b>
	Resultado del periodo	3.14	0	0	0	0	2,348,856,033	0	0	0	2,348,856,033
	<b>Subtotal</b>		<b>1,998,570,868</b>	<b>1,746,641,679</b>	<b>8,748,754,778</b>	<b>399,714,175</b>	<b>6,921,481,139</b>	<b>2,348,856,033</b>	<b>707,621,281</b>	<b>176,346,509</b>	<b>23,047,986,462</b>
	<b>Otros resultados integrales</b>										
	Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	0	0	0	0	5,122,491	0	0	5,122,491
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	11	€ <b>1,998,570,868</b>	<b>1,746,641,679</b>	<b>8,748,754,778</b>	<b>399,714,175</b>	<b>6,921,481,139</b>	<b>2,348,856,033</b>	<b>712,743,772</b>	<b>176,346,509</b>	<b>23,053,108,953</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Lic Roger Porras R.,  
Gerente General

Lic. Luis G. Jiménez V.,  
Auditor Interno

Licda. Cinthya Solano F.,  
Directora de Administración

**Cuadro D**

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estado de flujos de efectivo**

Período de un año terminado al 31 diciembre 2020

(en colones sin céntimos)

	Notas	2020
<b>Flujo de efectivo de las actividades de Operación</b>		
Resultados del período	¢	2,348,856,033
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>		
Depreciación de activos y arrendamientos	10.4	431,915,110
Amortización de intangibles, <i>software</i>	10.6	26,776,149
Amortización otros activos de largo plazo		6,242,359
Efecto por valoración de inversiones		181,469,000
Variación en activos y pasivos, (aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar		35,871,440
Otros activos circulantes		(6,111,131)
Documentos y cuentas por pagar, corto plazo		(117,867,971)
Provisiones, corto plazo		32,799,411
Retenciones de ley		7,059,765
Impuesto sobre la renta por pagar		(1,239,110,479)
Impuesto sobre la renta diferido		(99,985,105)
Participación de los afiliados sobre utilidades por distribuir		(1,009,308,700)
<b>Efectivo neto (provisto) en actividades de operación</b>		<b><u>598,605,881</u></b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Arrendamiento Financiero		1,161,414,501
Retiro de mobiliario y equipo		47,548,382
Adiciones activos intangibles		(46,229,072)
Retiros activos intangibles		2,572,685
Útiles de oficina y enseres		603,347
Otros activos de largo plazo		(537,600)
Instrumentos Financieros - Al Valor Razonable con Cambios en el Otro Resultado Integral		2,733,074,907
<b>Efectivo neto (provisto) en actividades de inversión</b>		<b><u>3,898,447,150</u></b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Ajuste en Aplicación del Deterioro NIIF		(176,942,645)
Adiciones de mobiliario y equipo		(1,667,861,862)
<b>Efectivo neto (provisto) en actividades de financiación</b>		<b><u>(1,844,804,507)</u></b>
Variación en efectivo disponibilidades en el período		2,652,248,524
Efectivo disponibilidades al inicio del período		1,345,903,243
<b>Efectivo disponible al final del período</b>	10.1, 22 ¢	<b><u><u>3,998,151,767</u></u></b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

**Lic Roger Porras R.,**  
Gerente General

**Lic. Luis G. Jiménez V.,**  
Auditor Interno

**Licda. Cinthya Solano F.,**  
Directora de Administración

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2020  
(en colones sin céntimos)

**Nota 1 Información general**

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal administró hasta mayo de 2000 los planes de pensión por medio de su división Operadora de los Fondos de Pensiones Complementarias, la cual fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996. Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) (Ley No.7732) se estableció que toda operadora de planes de pensión se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa Ley el Banco constituyó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones, la Operadora) como sociedad anónima, en octubre de 1999 e inició operaciones en el 2000.

Su operación es regulada por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

- 1.1. Las oficinas centrales están domiciliadas en el edificio anexo del Club Unión, San José.
- 1.2. País de constitución: Costa Rica
- 1.3. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados de los fondos.
- 1.4. La dirección electrónica de Popular Pensiones es [www.popularpensiones.fi.cr](http://www.popularpensiones.fi.cr)

De conformidad con los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, del 9 de noviembre de 2010, la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. se fusionó con IBP Pensiones Operadora de Pensiones Complementarias, S.A., asumiendo la primera los activos, pasivos, patrimonio, derechos y obligaciones de la segunda. Producto de la fusión IBP Pensiones desaparece como persona jurídica prevaleciendo por absorción Popular Pensiones, la cual asumió la administración de los fondos de pensiones.

Al 31 de diciembre Popular Pensiones administra los siguientes fondos:

- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B.
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.
- Fondo de Comisiones.

La Operadora es una subsidiaria en propiedad total del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular).

## **Nota 2 Base de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF), de las cuales se indica las principales diferencias en la nota 26.

A partir del 1 de enero de 2020 entró en vigencia el Reglamento de Información Financiera (RIF) actualizando la base contable de las entidades reguladas del sistema financiero a una versión actualizada de las NIIF, para la presentación y clasificación de los estados financieros, lo cual puede generar dificultades para realizar la comparabilidad de la información en la aplicación de las nuevas NIIF.

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF propone dos o más alternativas de aplicación.

## **Nota 3 Principales políticas contables**

### **3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Operadora considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias.

### **3.2 Instrumentos financieros**

Deterioro en el valor de los activos (Ver 3.8)

A partir de enero de 2020 los instrumentos financieros se registran de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros y el modelo de negocio determinado por Popular Pensiones, S.A.

Clasificación y Medición: De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión se clasifican en las siguientes tres categorías:

Costo Amortizado: Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio. Estos activos requieren de una estimación de deterioro.

Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI): Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos. Estos activos requieren de una estimación por deterioro.

Valor Razonable con cambios en resultados: Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría. Estos activos no requieren de una estimación por deterioro.

Las inversiones se valoran a precio de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por el Proveedor de Precios contratado, que a la fecha de elaboración de estas notas es VALMER. Se registrará un deterioro en la Inversiones de acuerdo con la categorización.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones se incluye en una cuenta patrimonial.

### **3.3 Amortización de primas y descuentos**

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

### **3.4 Moneda**

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio compra vigente por el Banco Central Artículo 12 del RIF, a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio de compra, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

### **3.5 Ingresos y gastos por intereses**

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método de interés efectivo.

### **3.6 Errores**

La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

### **3.7 Cuentas de orden**

La Operadora registra en cuentas de orden el valor del activo neto de los fondos que administra, los títulos de unidades de desarrollo (Tudes), valores en custodia sobre las inversiones propias y las garantías de participación y cumplimiento según la Ley de Contratación Administrativa (Ley No.7494).

### **3.8 Deterioro en el valor de los activos financieros**

La NIIF 9 incorpora nuevos requerimientos para la valoración de deterioro y estimación por pérdidas esperadas de activos financieros de una entidad, respondiendo a la necesidad de estimaciones más exactas sobre las pérdidas crediticias esperadas.

Con el objetivo de solventar este hecho, vislumbrado como una debilidad contable de la NIC 39, la NIIF 9 innova con una metodología “Forward-Looking” (FL), denominada así porque incorpora un elemento de proyección, pues además de tomar en cuenta información histórica y las condiciones actuales, se consideran también pronósticos macroeconómicos y la proyección de pérdidas a futuro. El enfoque que plantea la NIIF 9 ocasiona para cada activo financiero se reconozca un riesgo crediticio implícito y, por consiguiente, una probabilidad de pérdida asociada.

De esta manera, es imperativa una estimación para cada activo financiero - independientemente de sus características- y, es la magnitud de dicha estimación la que dependerá de las condiciones de deterioro del activo. Al respecto, la Norma establece que una entidad deberá estimar un valor por pérdidas de un instrumento financiero igual a las pérdidas crediticias esperadas durante un período de 12 meses o de por vida (lifetime), dependiendo de si ha habido o no un incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Ver [NIIF 9, 5.5.3].

El concepto de Pérdidas Esperadas de por vida es relativamente nuevo e introduce una mayor complejidad en el procedimiento de estimación. El modelo de deterioro resultante estima pérdidas futuras con base en pérdidas incurridas (información histórica), condiciones económicas actuales (ciclo crediticio), y ajustes que responden a escenarios macroeconómicos, que brindan una perspectiva incondicional de la evolución de las pérdidas. Como consecuencia, se logra un reconocimiento más temprano y riguroso de las pérdidas crediticias.

### Metodología de Pérdida Esperada

La estimación de la Pérdida Esperada (“Expected Credit Loss”, “ECL”) mediante la siguiente fórmula:

$$ECL = \sum_{t=1}^T PD_t * LGD_t * EAD_t * D_t$$

Donde:

$PD_t$ : Probabilidad marginal de default en el momento t.

$LGD_t$ : Pérdida dado el incumplimiento en el momento t.

$EAD_t$ : Exposición al momento del default en el momento t.

$D_t$ : Factor de descuento en el momento t.

$$ECL = \sum_{t=1}^T PD_t * LGD_t * EAD_t * D_t$$

### Modelo de deterioro de inversiones:

Bajo el enfoque general de la NIIF 9, se calcula la Pérdida Esperada a 12 meses o de por vida (“lifetime”) de los instrumentos de inversión dependiendo de la severidad del cambio del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial:

- Etapa 1: Pérdida Esperada a 12 meses si el riesgo de crédito no ha incrementado desde el momento de la originación.
- Etapa 2: Pérdida Esperada de por vida si el riesgo de crédito ha incrementado de forma significativa desde el momento de la originación.
- Etapa 3: Pérdida Esperada de por vida si los instrumentos se encuentran deteriorados.

### 3.9 Tratamiento contable del efecto del impuesto sobre la renta e impuesto diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido en el estado de utilidades excepto que esté asociado a alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se registra en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general y cualquier ajuste de impuesto sobre la renta por pagar relacionado con años anteriores.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo que se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales.

El impuesto sobre la renta diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente o sustancialmente vigente en la fecha del reporte. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes que se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y que recaen sobre la misma entidad fiscal, o bien en diferentes entidades fiscales que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente.

Un activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida que es probable que existan utilidades gravables disponibles en el futuro, contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. Los activos por impuesto sobre la renta diferido se revisan en la fecha de cada reporte y se reducen en la medida en que no será probable que el beneficio del impuesto se realizará.

### **3.10 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo a la normativa vigente y con NIIF, requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

### **3.11 Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes relacionados con periodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente. Los ajustes que corresponden al periodo corriente son incluidos en la determinación del resultado del periodo corriente, o tratados como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del periodo, cuando el ajuste se relacione con cambios en políticas contables de periodos anteriores.

### **3.12 Comisiones por administración**

Los fondos administrados deben pagar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valuación a mercado originada por las inversiones en valores.

Además, algunos fondos deben cancelar a la Operadora una comisión sobre saldos administrados que se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

Los porcentajes de comisión vigentes se detallan como sigue:

		<b>2020</b>
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones	(1)	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en US dólares	(2)	10%
Fondo de capitalización laboral		2%
Régimen obligatorio de pensiones complementarias	(3)	0.35%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en colones BA	(1)	1.5%
Régimen voluntario de pensiones complementarias en dólares BO	(2)	10%
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería		0.38%

- (1) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 1.5% sobre saldos administrados, 10% sobre rendimientos para afiliados que estén bajo el sistema de fideicomiso y se mantienen porcentajes sobre rendimientos para los afiliados que tienen condiciones especiales bajo el esquema que mantenía IBP Pensiones; esto según lo dispuesto en el artículo 49, capítulo IV de la Ley de Protección al Trabajador.
- (2) Por la administración de estos fondos la Operadora devenga comisión de 10% sobre rendimientos a partir del 1 de setiembre de 2012 de acuerdo con la autorización SP 1090-2012 solicitada mediante el oficio PEN 1015-2012 para la modificación de la base de cálculo de la estructura de comisiones.
- (3) La comisión por administración del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) bajó a un 0,35% anual sobre saldo a partir de enero del 2020.

### **3.13 Propiedad, mobiliario y equipo**

#### **(i) Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición del activo. El costo de activos construidos incluye materiales, así como cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de desmantelar y remover activos y acondicionar el sitio en el cual el activo será ubicado.

La utilidad o pérdida en la disposición de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidas en el estado de resultados.

(ii) Costos subsecuentes

Los costos de reemplazo de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en el valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Operadora y estos puedan ser medidos con confiabilidad.

El valor en libros de bienes reemplazados se excluye de los estados financieros. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y mejoras se cargan a las operaciones según se incurren.

(iii) Depreciación y amortización

El costo histórico de inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina se deprecia por el método de línea recta para efectos financieros.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en la vida útil estimada:

	<b>Años</b>
Mobiliario y equipo de oficina	10
Vehículos	10
Equipo de comunicación	10
Equipo de cómputo	5

### **3.14 Arrendamientos**

La Operadora contabiliza además un activo y pasivo por derecho de uso de acuerdo a NIIF 16 Arrendamientos, por el alquiler del edificio donde realiza sus operaciones, así como un pasivo por arrendamiento relacionado con la obligación de pagar las cuotas relacionadas en apego a la NIIF 16 Arrendamientos.

### **3.15 Activos intangibles**

Los activos intangibles se registran al costo y su amortización se calcula por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El crédito mercantil que se origina en una combinación de negocio representa la diferencia entre el costo de adquisición y el valor de mercado de los activos netos adquiridos y se amortiza en 5 años.

Otros activos intangibles comprenden los programas informáticos que se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta durante la vida útil, estimada en cinco años.

### **3.16 Beneficios de empleados**

**(i) Beneficios de despido o terminación.**

La legislación costarricense requiere el pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un límite de ocho años.

**(ii) Aguinaldo**

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario anual. Se le cancela al empleado independientemente si es despedido o no. La Operadora registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

**(iii) Vacaciones**

La legislación costarricense establece que por cada 50 semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. La Operadora tiene la política de acumular el equivalente a 4.16% del total de los salarios mensuales para ese fin.

### **3.17 Combinación de negocios**

La NIIF 3 establece que una combinación de negocios es la unión de entidades o negocios separados, en una única entidad que emite información financiera. Como resultado de la combinación de negocios, la entidad adquiriente obtiene el control de una o más entidades distintas.

Popular Pensiones valora el costo de una combinación de negocios como la suma de los valores razonables en la fecha de intercambio de los activos recibidos y pasivos incurridos o asumidos más cualquier costo directamente atribuible a la combinación de negocios.

La contabilización de la combinación de negocios se registra aplicando el método de adquisición, mediante el cual se establece que tanto los activos adquiridos como los pasivos incurridos o asumidos por la entidad adquiriente, a cambio del control de la entidad adquirida, se valoran por su valor razonable en la fecha de intercambio, engranando las cifras de los estados financieros de la entidad o entidades adquiridas en los estados financieros de la entidad adquiriente, según el catálogo contable definido para entidades financieras.

La fecha de adquisición es aquella en que la entidad adquiriente obtiene el control efectivo sobre la entidad adquirida. Cuando esto se consigna mediante una única transacción de intercambio, la fecha de intercambio coincide con la fecha de adquisición.

### **3.18 Custodia de títulos valores**

Los títulos valores de las inversiones propias de la Operadora se encuentran depositados en entidades de custodia autorizadas (BP Custodio) según la normativa vigente, en cuentas de custodia independientes a su nombre donde se depositan oportunamente los valores que respaldan las inversiones y prepara conciliaciones de los instrumentos financieros custodiados respecto de los registros contables.

### **3.19 Reserva legal**

De acuerdo con las regulaciones vigentes, las compañías costarricenses deben destinar 5% de la utilidad neta de cada año para la formación de una reserva hasta alcanzar 20% del capital social.

### **3.20 Capital acciones**

Acciones comunes

Las acciones comunes de capital son clasificadas en la sección patrimonial. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio.

Dividendos

Los dividendos sobre acciones clasificadas en el patrimonio se reconocen como pasivo sobre la base de acumulado, si la decisión de pago ha sido autorizada o aprobada por los accionistas y comunicada antes de la fecha del balance general.

### **3.21 Período económico**

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

## **Nota 4 Capital mínimo de constitución y de funcionamiento**

### **Capital mínimo de constitución**

Al 31 de diciembre del 2020 el capital social de Popular Pensiones es ₡1,998,570,868 representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ₡1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

### **Capital mínimo de funcionamiento**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 7983 (LPT) la Operadora debe disponer de un Capital Mínimo de Funcionamiento (CMF) equivalente a un porcentaje de los fondos administrados.

Según el acta de la sesión 1332-2017, celebrada por el CONASSIF el 16 de mayo 2017 y publicada en la Gaceta Alcance 151 del 23 de diciembre del 2017, se aprueba el Reglamento de Riesgo el cual establece en su artículo 31 “El Capital Mínimo de Funcionamiento no puede ser al inferior al 0.25% del total del activo neto de los Fondos Administrados

La Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre del 2020 de ¢8,748,754,778.

El detalle de la suficiencia del capital mínimo de funcionamiento de la Operadora al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2020</b>
Capital mínimo de funcionamiento requerido	¢ 8,748,754,778
Capital mínimo de funcionamiento registrado	8,748,754,778
<b>Exceso de capital</b>	<b>¢ <u><u>0</u></u></b>

#### **Nota 5 Operaciones con partes relacionadas**

A continuación, se presenta el detalle de los saldos y transacciones significativas con partes relacionadas:

	<b>2020</b>
<b>Saldos</b>	
<b>Activo</b>	
<b>Efectivo en cuenta corriente:</b>	
Banco Popular	¢ 3,460,487,033
Cuentas por cobrar:	
Fondos de pensión administrados	1,414,572,653
<b>Total activo</b>	<b>4,875,059,686</b>
<b>Pasivo</b>	
Otras cuentas por pagar:	
Banco Popular (1)	27,155,871
<b>Total pasivo</b>	<b>27,155,871</b>
<b>Transacciones</b>	
<b>Ingresos</b>	
Comisiones:	
Fondos de pensión administrados	15,599,482,615
Cuentas corrientes y cuentas de ahorros en el Banco Popular	59,381,205
<b>Total ingresos</b>	<b>15,658,863,820</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos de administración, Banco Popular	<b>620,392,795</b>

(1) La cuenta por pagar a empresas relacionadas está conformada por todos los servicios prestados del Banco Popular a la Operadora para el año 2020.

Al 31 de diciembre de 2020 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Seguros Correduría de Seguros S.A

La Operadora a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio, realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente.

Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Los beneficios a corto plazo pagados por la Operadora al personal al 31 de diciembre de 2020 son ¢380.949.874, El personal está compuesto por el Gerente General, el Auditor Interno y los Directores de departamentos.

#### **Nota 6 Fianzas, avales, garantías y otras contingencias**

Al 31 de diciembre de 2020 la Operadora no tiene fianzas, avales, garantías ni otras contingencias y compromisos irrevocables que pudieran afectar su liquidez y solvencia ni la posibilidad de pérdidas potenciales, excepto las revelaciones indicadas en las notas 22, 23 y 24.

#### **Nota 7 Activos sujetos a restricciones**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la LPT, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los fondos administrados (según se detalla en nota 4 de este informe). Al 31 de diciembre de 2020 el capital mínimo de funcionamiento asciende a ¢8,748,754,778. La Operadora mantiene inversiones que se encuentran restringidas por esos montos y no pueden convertirse en efectivo, ya que están condicionadas a la existencia de la cuenta patrimonial.

#### **Nota 8 Gastos a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador (LPT)**

Los gastos generados a raíz de la promulgación de la LPT y su amortización fueron clasificados y registrados de conformidad con las disposiciones emitidas por la SUPEN en los oficios SP-108, SP-156 y SP-1163. La amortización de estos gastos finalizó en el periodo 2005. En el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 no hubo partidas registradas por estos conceptos.

#### **Nota 9 Monedas extranjeras**

El tipo de cambio empleado al 31 de diciembre de 2020 para la conversión de activos y pasivos en monedas extranjeras corresponden a los de compra y venta de dólares americanos proporcionados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ¢610.53 y ¢617.30; por cada US\$1.00, respectivamente.

## Nota 10 Composición de los rubros de los estados financieros

### 10.1 Disponibilidades

Al 31 de diciembre estas cuentas se componen de:

	<b>2020</b>
Efectivo	¢ 4,000,000
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país	<u>3,994,151,767</u>
	<b>¢ <u>3,998,151,767</u></b>

### 10.2 Inversiones en valores

El detalle de las inversiones al valor Razonable con cambios en Resultado Integral al 31 de diciembre es el siguiente:

	<b>2020</b>
Valores emitidos del Banco Central de Costa Rica	¢ 3,307,200,000
Valores Sector Público no financiero Colones	12,564,557,110
Valores Sector Público no financiero Dólares	1,845,583,348
Valores Sector Público no Financieros UDES	805,880,802
Primas y descuentos	(83,920,401)
Plusvalía (minusvalía) no realizadas por Valoración (1)	<u>942,628,315</u>
<b>Total, Inversiones al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral</b>	<b>¢ <u>19,381,929,174</u></b>

(1) Ver nota 18.

#### A) Portafolio 2020

Emisor	Instrumento	Entre	0 y 1 año	Entre	1 y 5 años	Entre	5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCCR	bem		0		3,319,073,850		0.00	0	3,319,073,850
G	tp		0		8,820,336,534		1,288,518,155.00	0	10,108,854,689
	tp\$		0		1,951,541,891		0.00	0	1,951,541,891
	tpras		0		1,038,485,500		2,082,255,070.00	0	3,120,740,570
	tudes		0		881,718,174		0.00	0	881,718,174
<b>Total general</b>	¢		<u>0</u>		<u>16,011,155,949</u>		<u>3,370,773,225</u>	<u>0</u>	<u>19,381,929,174</u>

### Comentario analítico 2020

#### Comentario sobre los acontecimientos económicos

En el primer trimestre del 2020, el mundo se vio sorprendido por la peor pandemia en un siglo. Los gobiernos se vieron obligados a imponer cuarentenas y restricciones para tratar de contener los contagios de Covid-19, provocando una dramática contracción económica. Por su parte, luego de una década de prosperidad, entre febrero y marzo los mercados de valores internacionales experimentaron una de las peores caídas de la historia.

Ante la situación, las principales economías reaccionaron con una intervención fiscal y monetaria sin precedentes. Lo anterior, sumado al rápido desarrollo de múltiples vacunas contra el nuevo coronavirus, provocó una de las recuperaciones más rápidas de los mercados, con la convicción de que la pandemia no desencadenaría una crisis financiera más grave. Lo anterior contrasta con una recuperación económica más gradual y dispareja, pues a pesar de que las campañas de vacunación ya dieron inicio en varios países, la pandemia no se ha logrado controlar completamente, con un incremento de casos y fallecimientos principalmente en Estados Unidos y Europa.

Entre otros acontecimientos importantes del año, destaca la victoria del demócrata Biden en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, mientras que, en Europa finalmente se alcanzó un tratado comercial sobre el Brexit días antes de la fecha límite del 31 de diciembre.

Al cierre del año, el S&P 500 registró un incremento anual de 16.26%, mientras que el Nikkei 225 subió 16.01% y el Euro Stoxx 50 tuvo una caída de -5.14%. En términos económicos, se espera un retorno al crecimiento global en el 2021.

A nivel local, una de las mayores vulnerabilidades de la economía costarricense es su sostenibilidad fiscal y la situación generada por la pandemia lo ha dejado en evidencia. Desde 2018 se ha dado en un proceso de reforma, con el objetivo de entrar en una senda de disminuciones de las cifras fiscales, sin embargo, esto no ha sido suficiente para hacer frente al impacto de la pandemia. La reducción de los ingresos tributarios y mayores gastos para la atención de los sectores afectados han generado un crecimiento más rápido del déficit fiscal (8.3% del PIB a diciembre), lo que a su vez ha acelerado el endeudamiento del Estado (69.7% del PIB a diciembre).

En cuanto a la actividad económica, es importante agregar que, según la información del Banco Central, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para noviembre de 2020 una tasa de decrecimiento interanual del 6.5%, reflejando los efectos que han tenido las medidas de confinamiento y restricción al movimiento de la población adoptadas desde mediados de marzo del 2020, para contener la propagación de covid-19 sobre la producción nacional. El punto más bajo del IMAE fue durante junio y julio con una cifra de -7.2% en cada mes, la mayor caída que se registra en la vida de esta variable, que nació en enero de 1991. Desde ese momento, la actividad ha venido en una contracción menos severa, pero recuperándose lentamente. En la última revisión del Programa Macroeconómico el Banco Central estimaba que la producción nacional caería durante el 2020 en un 5%, mientras que para el 2022 espera una recuperación del 2.3%.

El tipo de cambio tuvo una clara tendencia al alza durante la mayor parte del año, durante este periodo el macroprecio experimentó una depreciación del 7.09%, por lo que al finalizar el año se pagaban ₡40.44 más por cada dólar con respecto al cierre del 2019. Este comportamiento del colón hacia la depreciación inició en las últimas semanas de abril, cuando empezó a ser más evidente el impacto de la pandemia en el país. Varios factores han influido en la tendencia al alza experimentada en el tipo de cambio. En primer lugar, se ha generado una contracción de la oferta de dólares tanto por la caída de las importaciones y el turismo, como por una menor inversión extranjera directa; además, la complicada situación política y fiscal que enfrenta el país genera incertidumbre en los mercados y en las personas, lo que provoca que se refugien en el dólar como mecanismo de defensa, presionando la demanda de la divisa.

El efecto ha sido compensado parcialmente por el ahorro en la factura petrolera del país, como consecuencia de la reducción en los precios internacionales de los combustibles. Por otra parte, el Banco Central tiene una posición relativamente robusta de reservas monetarias que al inicio de la pandemia se había visto fortalecida por el ingreso de préstamos externos conseguidos por el Gobierno para la atención de la emergencia, sin embargo, durante 2020 el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) se ha visto reducido en más de \$1,687.7 millones (19%), dejando al Central con una posición más comprometedor para contrarrestar cambios abruptos en el tipo de cambio en el futuro. La reducción en el saldo de las reservas se explica principalmente por los esfuerzos que ha tenido que hacer la entidad para controlar el precio del dólar y la escasez de divisas que ha encontrado en las ventanillas de los intermediarios cambiarios para restituir las reservas que le ha vendido al Sector Público No Bancario (SPNB).

En cuanto a la inflación, según los datos publicados por el Instituto Costarricense de Estadística y Censos (INEC), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) concluyó el 2020 con una variación interanual de 0.89%. En el 2020, la inflación se mantuvo por debajo de la meta BCCR ( $3\% \pm 1p.p$ ). Según el Central, este comportamiento es coherente con la agudización de las presiones desinflacionarias desde abril, provocadas por la pandemia. Entre dichas presiones, la entidad destaca: i) la baja inflación mundial; ii) la tasa de desempleo nacional en niveles históricamente altos; y iii) el crédito al sector privado estancado, congruente con la incertidumbre de oferentes y demandantes sobre la profundidad y duración de la pandemia y de las medidas adoptadas para contener su propagación.

Con relación a las tasas de interés, es importante destacar que la Tasa de Política Monetarias (TPM) cerró este año en 0.75%, el nivel más bajo de los últimos diez años. La Junta Directiva del Banco Central acordó realizar tres disminuciones de la tasa de referencia, la cual comenzó el año en 2.75%. La autoridad monetaria indicó que en la coyuntura actual es conveniente intensificar su política expansiva y contracíclica. Mantener en niveles bajos la TPM tiene como fin seguir presionando a la baja las tasas de interés en el mercado, y de esa forma aliviar la situación financiera de los hogares y las empresas que se han visto impactadas de manera directa ante la crisis sanitaria del COVID-19.

La Tasa Básica Pasiva (TBP) ha tenido una reducción sustancial que empezó a ser más evidente el 20 de febrero anterior cuando cayó 70 p.b. hasta ubicarse en 4.95%. Dicha disminución, es la más relevante desde que se modificó la metodología de cálculo, a finales del 2012. Posteriormente, la tasa experimentó una tendencia a la baja hasta alcanzar el 08 de octubre anterior 3.25%, el nivel más bajo registrado desde hace más de cuarenta años. Desde mediados de octubre y durante el mes de diciembre aumentó 25 puntos base, hasta alcanzar el 3.50% con que cerró el periodo.

A pesar de que durante el mes de diciembre se inició la campaña de vacunación contra el coronavirus a nivel nacional, aún existe incertidumbre acerca de la profundidad y duración que tendrá la crisis sanitaria sobre la economía nacional. La ruta hacia la recuperación no será fácil, es claro que deberá haber un balance entre la contención del virus y la reapertura de la economía, sin embargo, si se logra gestionar de una manera estratégica, Costa Rica tiene la oportunidad de lograr cambios estructurales que le permitan evolucionar hacia un país que brinda mayor bienestar para sus habitantes en el mediano y largo plazo.

### Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que estas ganancias se realizan solo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, la Operadora cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

### 10.3 Cuentas y productos por cobrar, corto plazo

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar a corto plazo se detallan así:

Régimen Voluntario de Pensiones Colones A	¢	17,145,638
Régimen Voluntario de Pensiones Colones B		40,392
Régimen Voluntario de Pensiones Dólares A		14,230,728
Régimen Voluntario de Pensiones Dólares B		3,634,533
Comisión saldo administrado Ahorro Laboral		309,977,686
Comisión saldo administrado Régimen Obligatorio (ROP)		915,531,630
Comisión saldo administrado Fondo Colones		125,037,399
Comisión saldo administrado Fondo Colones BA		28,974,647
<b>Subtotal</b>		<b>1,414,572,653</b>
Productos por cobrar		566,565,874
<b>Subtotal</b>		<b>566,565,874</b>
Funcionarios y empleados		984,444
Otras cuentas por cobrar <sup>(1)</sup>		1,465,808,149
<b>Subtotal</b>	¢	<b>1,466,792,593</b>
<b>Total</b>		<b>3,447,931,120</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2020 incluye los montos correspondientes a cuentas por cobrar referente a los fondos trasladados al Fondo de Comisiones por administración en diferencias de comisiones (ver nota 24) por ¢1,393,547,202, a las cuentas por cobrar del Programa Cooperativo de Educación Financiera por un monto de ¢57,459,349, a la cuenta por cobrar de Fomuvel por la administración del Fondo del mes de diciembre del 2020 y otras cuentas por cobrar transitorias por un monto de ¢ 14,801,598.

#### 10.4 Propiedad, planta y equipo y Activo por derecho de uso

Al 31 de diciembre la cuenta propiedad, planta y equipo se detalla como sigue:

	<b>2020</b>
Equipo y mobiliario	¢ 276,832,802
Equipo de cómputo	1,968,949,328
Equipo de comunicación	88,437,334
Vehículos	122,850,913
Activo por derecho de uso	<u>1,431,648,693</u>
<b>Subtotal</b>	<b>3,888,719,070</b>
Menos: depreciación acumulada (1)	<u>2,396,471,809</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>1,492,247,261</u></b>

(1) La depreciación acumulada incluye ¢357,850,129 de la amortización del activo por derecho uso. La amortización del periodo 2020 corresponde a 87,615,938.

El movimiento durante el periodo de un año terminado el 31 de diciembre:

	<b>2020</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>¢ 303,848,891</b>
Adquisiciones	236,213,168
Retiros	(47,548,381)
Activo por derecho de uso	1,431,648,693
Gasto por depreciación	<u>(431,915,110)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>¢ <u>1,492,247,261</u></b>

La Operadora contabiliza además un activo y pasivo por derecho de uso de acuerdo a NIIF 16 Arrendamientos, por el alquiler del edificio donde realiza sus operaciones, así como un pasivo por arrendamiento relacionado con la obligación de pagar las cuotas relacionadas en apego a la NIIF 16 Arrendamientos:

(1) Corresponde a ¢1.161.414.502 del Arrendamiento Financiero del Club Unión y Codisa.

Club Unión:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/20	¢ 350,881,530	1,203,754,796	227,484,133	124,522,632	976,270,663 (1)
31/12/21	368,425,606	976,270,663	271,723,374	96,702,232	704,574,289
31/12/22	386,846,886	704,574,289	323,401,408	63,445,458	381,145,881
31/12/23	406,189,231	381,145,881	381,145,881	23,999,928	0

Codisa:

<b>Año</b>	<b>Pagos</b>	<b>Valor presente</b>	<b>Amortización</b>	<b>Interés</b>	<b>Saldo del contrato</b>
31/12/20	¢ 66,452,424	227,975,591	42,831,752	23,577,096	185,143,839 (1)
31/12/21	69,775,045	185,143,839	51,465,756	18,309,292	133,634,511
31/12/22	72,262,797	133,678,083	61,251,431	12,012,366	72,426,652
31/12/23	76,929,897	72,426,652	72,426,652	4,503,245	0

### 10.5 Otros activos a corto plazo

Al 31 de diciembre los otros activos a corto plazo se detallan como sigue:

	<b>2020</b>
Gastos pagados por anticipado	¢ 18,136,155
Otros gastos pagados por anticipado	<u>18,124,906</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u><u>36,261,061</u></u></b>

### 10.6 Intangibles

Al 31 de diciembre el detalle de los activos intangibles es como sigue:

	<b>2020</b>	<b>Adiciones</b>	<b>2019</b>
<b>Costo original</b>			
Sistema de cómputo	¢ <u>894,095,443</u>	<u>43,656,387</u>	<u>850,439,056</u>
<b>Amortización acumulada</b>			
Sistema de cómputo	<u>(823,217,361)</u>	<u>(26,776,149)</u>	<u>(796,441,212)</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u><u>70,878,082</u></u></b>	<b><u><u>16,880,238</u></u></b>	<b><u><u>53,997,844</u></u></b>

### 10.7 Otros activos a largo plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta es como sigue:

	<b>2020</b>
Mejoras a propiedades arrendadas	¢ 44,455,311
Menos, amortización acumulada	<u>(36,035,197)</u>
Mejoras a la propiedad arrendada, neto	8,420,114
Derechos telefónicos	<u>6,646,532</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u><u>15,066,646</u></u></b>

## 10.8 Documentos y cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta incluye:

	<b>2020</b>
Cuentas por pagar diversas	¢ 444,805,389
Primas de seguros por pagar	1,849,427
<b>Total</b>	<b>¢ <u>446,654,816</u></b>

## 10.9 Provisiones

Las provisiones al 31 de diciembre consisten en:

	<b>2020</b>
Provisión para vacaciones	¢ 151,881,310
Décimo tercer mes	29,548,845
Otras provisiones (2)	81,954,077
Provisión para litigios pendientes (1)	399,225,893
<b>Total</b>	<b>¢ <u>662,610,125</u></b>

(1) El detalle de la provisión para litigios se presenta como sigue:

	<b>2020</b>
Devolución comisiones	¢ 399,225,893
<b>Total</b>	<b>¢ <u>399,225,893</u></b>

(2) Incluye el monto por ¢81,954,077 por concepto de retenciones de impuesto de renta aplicados por CEVAL. Ver nota 24.

## 10.10 Retenciones de Ley

Al 31 de diciembre el detalle de la cuenta incluye:

	<b>2020</b>
Aportaciones patronales por pagar (1)	¢ 120,849,440
<b>Total</b>	<b>¢ <u>120,849,440</u></b>

(1) Corresponde a las cargas sociales patronales de la empresa.

## Nota 11 Patrimonio

### Capital social

#### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social de Popular Pensiones es ¢1,998,570,868 representado por 1,998,570,868 acciones comunes y nominativas de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas por el Banco Popular.

**b) Capital mínimo de funcionamiento**

En los párrafos primero y tercero del artículo No. 17 del Reglamento Apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador se establece porcentajes aplicables para el cálculo del capital mínimo de funcionamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en este reglamento la Operadora ha registrado un capital mínimo de funcionamiento al 31 de diciembre de 2020 por ¢8,748,754,778.

**Nota 12 Cuentas de orden**

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, Valores en Custodia de Inversiones propias, los títulos en unidades de desarrollo (Tudes) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

	<b>2020</b>
<b>Fondos de pensión en colones</b>	
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A	¢ 137,799,663,152
Fondo de Capitalización Laboral	184,903,629,507
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP)	3,120,323,855,927
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones B	24,072,311,925
Fondo de Jubilaciones y Pensiones de Vendedores de Lotería	30,539,758,143
Fondo de Comisiones	1,953,260,473
<b>Total</b>	<b>¢ 3,499,592,479,127</b>
<b>Fondos de pensión en US dólares</b>	
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias A	¢ 26,033,159,336
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias B	6,013,929,979
<b>Total</b>	<b>¢ 32,047,089,315</b>
<b>Garantías de participación y cumplimiento</b>	<b>¢ 107,978,328</b>
<b>Títulos de unidades de desarrollo (Tudes)</b>	<b>¢ 2,483,693,650</b>
<b>Valores en custodia inversiones propias</b>	<b>¢ 23,544,867,972</b>

**Nota 13 Ingresos operacionales**

Los ingresos operacionales por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre se detallan de la siguiente manera:

	<b>2020</b>
<b>Comisión sobre rendimientos</b>	
Fondo Voluntario Colones A	¢ 195,310,401
Fondo Empleados ICT	35,098,824
Fondo Voluntario Dólares A	171,944,137
Fondo Voluntario Dólares B	47,233,930
Fondo Voluntario Colones B	423,628
	<hr/>
	450,010,920
<b>Comisión sobre saldo administrado</b>	
Fondo Capitalización Laboral	3,370,687,350
Fondo Voluntario Colones A	1,430,796,605
Fondo Voluntario Colones B	349,632,374
Régimen Obligatorio de Pensiones	9,886,631,061
Fondo Vendedores de Lotería	111,724,305
	<hr/>
	15,149,471,695
Ingresos operacionales diversos	100,404,254
<b>Total</b>	¢ <hr/> <hr/> 15,249,875,949
	¢ <hr/> <hr/> <b>15,699,886,869</b>

**Nota 14 Gastos de personal**

El detalle de gastos de personal por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre es como sigue:

	<b>2020</b>
Salarios	¢ 2,482,479,690
Otras retribuciones	8,427,481
Tiempo extraordinario	63,423,775
Décimo tercer mes	337,748,122
Vacaciones	210,644,264
Comisiones	769,054,150
Remuneración al personal de ventas	305,182,979
Cargas sociales	1,075,798,032
Dietas	120,099,300
Cesantía y preaviso	253,655,854
Capacitación	30,982,757
Pólizas de seguros	13,830,895
Viáticos al interior del país	31,169,077
Productos alimenticios	3,946,937
Pasajes al interior del país	5,046,207
Salario escolar	245,413,163
Parqueos	44,200
<b>Total</b>	¢ <hr/> <hr/> <b>5,956,946,883</b>

### Nota 15 Otros gastos generales

El detalle de las partidas que componen los otros gastos generales por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre se describe así:

	<b>2020</b>
Comisiones por giros y transferencias	¢ 187,972
Gastos por custodia de valores	253,939,951
Comisiones por servicios administrativos	8,262,717
Gastos por colocación de fondos	66,994,735
Provisión para litigios pendientes (1)	24,481,339
Impuesto sobre vehículos	811,212
Otros impuestos pagados en el país	4,833,992
Patentes	72,517,533
Servicios profesionales	517,606,017
Seguros sobre vehículos	3,191,438
Telecomunicaciones	89,500,560
Otros gastos de movilidad y comunicación	48,268,817
Seguros sobre bienes de uso	16,561,863
Mantenimiento equipos e instalaciones	417,471,224
Gastos de electricidad y agua	51,026,762
Gasto por activo por derecho de uso	362,319,950
Depreciación y amortización	153,454,388
Gastos de mercadeo	149,607,336
Materiales y suministros	22,304,686
Afiliación a organizaciones	19,944,903
Aportes al presupuesto de la SUPEN	242,137,573
Gastos generales diversos	380,511,064
Otros gastos	61,899,812
<b>Total</b>	<b>¢ <u>2,967,835,844</u></b>

(1) Ver nota 24.

### Nota 16 Ingresos financieros

Los ingresos por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre se detallan así:

	<b>2020</b>
<b>Intereses sobre inversiones</b>	
Inversiones BCCR	¢ 285,234,997
Inversiones entidades públicas no financieras	1,181,572,942
Inversiones en el Sector Público no financieros Dólares	157,998,664
En valores de otras Entidades Financieras del país	76,510,229
Inversiones entidades públicas no financieras- UDES	21,006,708
Ingresos financieros por disponibilidades	84,306,183
Ganancias por fluctuación de cambios	574,780,408
<b>Total</b>	<b>¢ <u>2,381,410,131</u></b>

## Nota 17 Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre la composición de la cuenta impuestos por pagar y participaciones por pagar es la siguiente:

	<b>2020</b>
Retención impuesto sobre la renta, pagos realizados	¢ 17,753,746
Retención impuesto sobre la renta, salarios	18,337,309
Retención 15% impuesto sobre la renta y 2.5% impuesto extraordinario	1,483,074
Impuesto sobre la renta (1)	160,102,449
Impuesto por pagar 13% (IVA)	1,417,835
Impuesto por pagar remesa al exterior	2,181,284
Impuesto sobre la renta 6% sobre beneficio fiscal traslado del Fondo y Retiros	<u>9,380,491</u>
Sub total impuestos por pagar	210,656,188
Participaciones de Ley (CNE) (2)	<u>213,989,581</u>
<b>Total</b>	<b>¢ <u>424,645,769</u></b>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 se realizó la cancelación de la cuenta de anticipo de impuesto de renta; este ajuste se aplica con el propósito de mostrar el pasivo por impuesto sobre la renta solo por la porción no cubierta de los pagos anticipados. Para el año 2020 queda un saldo por pagar debido a que los pagos anticipados no cubren en su totalidad el monto de impuesto sobre la renta por ¢160,102,449.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al 3% de las Utilidad antes de impuesto ¢7,132,986,052 x 3%= ¢213,989,581.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar la declaración de impuesto por el período de un año terminado el 31 de diciembre de cada año.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2020 la Operadora incurrió en gasto por impuesto sobre la renta. La diferencia entre el gasto por impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto (30%) se concilia como sigue:

	<b>2020</b>
Utilidad antes de impuestos	¢ 7,051,597,463
<b>Más, menos partidas no deducibles e ingresos no gravables:</b>	
Ingresos por intereses sobre inversiones con impuesto retenido en la fuente y diferencial cambiario	(82,184,214)
Gastos no deducibles	<u>163,572,804</u>
Utilidad fiscal de la Operadora	<u>7,132,986,053</u>
<b>Impuesto sobre la renta (30%)</b>	<b><u>2,139,895,816</u></b>
Pagos parciales:	
I pago parcial junio 2020	(659,931,122)
II pago parcial setiembre 2020	(659,931,122)
III pago parcial diciembre 2020	<u>(659,931,122)</u>
<b>Total pagos parciales</b>	<b><u>1,979,793,366</u></b>
<b>Impuesto sobre renta por pagar</b>	<b>¢ <u>160,102,450</u></b>

## Nota 18 Impuesto diferido y valuación de inversiones, deterioro de las inversiones

Al 31 de diciembre el cálculo del impuesto sobre la renta diferido se presenta como sigue:

		<b>Monto valuación mercado y deterioro</b>	<b>Monto de la diferencia temporal</b>	<b>Monto de la valuación de mercado final</b>
Al 31 de diciembre de 2020	¢	942,628,315	(53,538,034)	889,090,281

La composición del impuesto sobre la renta diferido se presenta a continuación:

### 1. Activo por impuesto de renta diferido

Comprende el 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones en valores propias de la Operadora, y el ajuste al deterioro de las Inversiones con la implementación de la NIIF 9 y la entrada en vigencia de la NIIF 16 sobre el arrendamiento financiero a partir del mes de enero del 2020 cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal, con el siguiente detalle:

		<b>2020</b>
Saldo al inicio	¢	46,308,935
Movimiento del periodo		62,745,975
<b>Saldo al final</b>	¢	<b><u>109,054,910</u></b>

### 2. Pasivo por impuesto sobre la renta diferido

Comprende el 30% sobre el efecto de la valoración de mercado de las inversiones en valores propias de la Operadora, el cual corresponde a un monto gravable que origina diferencia temporal, con el siguiente detalle:

		<b>2020</b>
Saldo al inicio	¢	349,575,199
Movimiento del periodo		(37,239,131)
<b>Saldo al final</b>	¢	<b><u>312,336,068</u></b>

El movimiento de la cuenta ajuste por valuación de inversiones y deterioro de las inversiones de acuerdo con la metodología de inversión (MIF 9) se presenta de la siguiente manera:

		<b>2020</b>
Monto valuación mercado al inicio	¢	1,010,887,544
Movimiento del periodo valuación de mercado, deterioro		108,087,279
<b>Monto valuación de mercado al final</b>	¢	<b><u>1,118,974,823</u></b>

## Nota 19 Ingreso por Recuperación de Activos y Estimación de Provisiones

El movimiento de la cuenta de Ingreso y Gasto por deterioro de las inversiones se detalla de la siguiente manera:

	<b>2020</b>
Gasto por Estimación de Deterioro	¢ <u>41,468,076</u>
Disminución de Estimación de Inversiones en Instrumentos Financieros	¢ <u>42,064,212</u>

## Nota 20 Contratos vigentes

### a. Contratos por servicios de inversión con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.

### b. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene contratos de servicios para la custodia de los títulos valores propios, así como para las inversiones de los fondos administrados con BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica y el BP Custodio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para las inversiones adquiridas en mercado local. En cuanto a las inversiones adquiridas en mercados extranjeros se manejan por medio del Bank of New York a través de BN Custodio.

### c. Contrato por alquiler de oficinas

La Operadora mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales con Club Unión por un período de 4 años a partir del 28 de enero del 2019 (Adendum # 32-2018). Este contrato de arrendamiento no hay depósito de garantía, ver contrato, pág # 5, el mismo se ha venido prorrogando) y se presenta en la cuenta de otros activos. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía reconoció la cuota por el alquiler de las oficinas actuales por un monto de US\$ 693,662,73 (US\$52,669.91 + IVA mensuales),

Popular Pensiones mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales con CODISA a partir del 16 de octubre del 2008 de manera indefinida renovándose cada 3 años. Este contrato tiene una Garantía de Cumplimiento Física #GRB05004166931. La Garantía es por el monto de US\$38,646.00 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, SE PAGÓ POR MES LA SUMA DE US\$10,735.00 IVA.I.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

1 año	US\$	632,038.92
2 años		632,038.92
3 años		632,068.92
4 años		<u>632,068.92</u>
	US\$	<u><u>2,528,156</u></u>

## **Nota 21 Instrumentos financieros y riesgos asociados**

La Norma Internacional de Información Financiera 7 (NIIF 7) “Instrumentos Financieros: Información a revelar” establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Operadora, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros y riesgos asociados es el siguiente:

El 2 de noviembre de 2020 fue publicado en La Gaceta el Reglamento de Gestión de Activos, motivo por el cual durante el 2019 Popular Pensiones estuvo trabajando en la implementación de los nuevos requisitos establecidos en el mismo.

En el lado de la administración de los riesgos para atender este nuevo reglamento, se realizaron varios trabajos, entre los cuales se pueden citar: la valoración de riesgos operativos, legales y financieros de los instrumentos de administración de liquidez y la evaluación de la asignación estratégica de activos y benchmark para el mercado local.

Durante todo el año 2020 Popular Pensiones estuvo realizando un amplio seguimiento a los indicadores de riesgo de la cartera de inversiones.

### **a) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas pueden ocurrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.).

En esta materia, la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado.

El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado.

La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

- a) La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
- b) Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.
- c) Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
- d) Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
- e) En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo.

### **Instrumentos incluidos en el VaR**

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, con las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta de la Operadora.

### **Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2020**

Para el 31 de diciembre de 2020 el cálculo del VaR para la cartera propia de la Operadora de Pensiones asciende a €482,6 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 1,69% del total de la cartera propia.

Este indicador está incluido dentro del perfil de riesgos de Popular Pensiones, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Adicionalmente, la Operadora monitorea diariamente varias versiones del indicador de valor en riesgo, para una mejor administración del riesgo de mercado asumido en cada uno de los fondos administrados.

### **Riesgo de tasa de interés**

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Popular Pensiones realiza un monitoreo diario de los indicadores que miden el riesgo de tasas de interés de las inversiones, para todos los fondos administrados.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2020, este indicador de riesgo de tasas de interés es de 2,24% (2,69% al 31 de diciembre de 2019). Este indicador refleja en cuánto podría cambiar el valor de mercado de las inversiones ante un cambio de 1% en el rendimiento exigido a las mismas.

### **Riesgo de tipo de cambio**

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. La cartera propia de la Operadora presenta riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de compra del Banco Central asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Para el 31 de diciembre de 2020, este indicador de riesgo cambiario es de 8,72% (0,47% al 31 de diciembre de 2019 porque para ese periodo este fondo no tenía inversiones en moneda extranjera). Este indicador analiza los posibles cambios en el valor de mercado de las inversiones de este fondo ante una reducción en el tipo de cambio, considerando las principales disminuciones que se han presentado en el valor del dólar.

Dentro del perfil de riesgos se conoce y analiza mensualmente este riesgo por parte del Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

<b>Activos</b>		<b>2020</b>
Disponibilidades	US\$	145,363
Inversiones en instrumentos financieros		3,022,920
Intereses y rendimientos por cobrar		98,900
Comisiones por cobrar		29,262
<b>Total activos</b>	US\$	<b><u><u>3,296,445</u></u></b>

## **b) Riesgo crediticio**

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que la Operadora adquirió el activo financiero.

En el caso de la cartera propia, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; así mismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor. También se utilizan indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

El riesgo de concentración, principalmente en las inversiones en el emisor Gobierno y en el BCCR, se administra de diversas maneras. La Operadora siempre ha mantenido la participación relativa de cada emisor en niveles inferiores a los permitidos por el ente regulador.

Popular Pensiones da seguimiento a las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas, y mantiene un seguimiento diario de las calificaciones de los emisores locales que se publican en la página de internet de la Superintendencia de Valores (SUGEVAL).

Adicionalmente, diariamente se les da seguimiento a cuatro indicadores de concentración, basados en el coeficiente de Gini y en el coeficiente de Herfindahl Hirschman, tanto por emisor como por instrumento. Y mensualmente se les da seguimiento a otros cuatro indicadores de concentración que se basan en la correlación existente entre los instrumentos.

La Operadora participa en contratos de recompras, los cuales pueden resultar en exposición al riesgo crediticio en la eventualidad de que la contrapartida de la transacción no pueda cumplir con las obligaciones contractuales. No obstante, las operaciones de recompra se encuentran respaldadas por los títulos valores que garantizan la contraparte, por la Bolsa Nacional de Valores y por el puesto de bolsa que participa en la transacción, de manera que el riesgo crediticio de las operaciones de recompra es bajo.

Para el 31 de diciembre de 2020 el indicador del cálculo del valor en riesgo de crédito es de 0,91% (0,66% al 31 de diciembre de 2019). Este indicador analiza el riesgo de crédito considerando matrices de transición para calcular la probabilidad de que cambie la calificación de riesgo de los emisores que conforman el portafolio de inversiones de este fondo.

### **c) Riesgo de liquidez**

Se refiere al riesgo de que la Operadora no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se pueden sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

El perfil de riesgos incluye un indicador para este riesgo, el cual es conocido y analizado mensualmente por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva.

Para el 31 de diciembre de 2020, este indicador de riesgo de liquidez es de 1,69%. Tal como se describió en los párrafos anteriores, considerando la bursatilidad de los instrumentos, este indicador analiza la posible pérdida de liquidar prematuramente todas las inversiones que conforman la cartera del fondo.

El porcentaje de inversiones que mantienen este fondo en el mercado internacional influye positivamente en el control de riesgo de liquidez, debido a la alta bursatilidad que mantienen estos instrumentos extranjeros.

### **d) Riesgo operativo**

Representa la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Se asocia con errores humanos, fraudes, fallos de sistemas o procedimientos inadecuados de control.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a) Evaluación por proceso de riesgos operativos, donde se identifican, analizan, evalúan, administran y se da seguimiento a los riesgos y planes de mitigación identificados en los talleres de riesgo operativo.

Todos los años se planifican los talleres de riesgo operativo que se llevaran a cabo. Durante el año 2020 se llevaron a cabo los siguientes talleres de riesgo operativo, que abarcaron diversas áreas o procesos de la Operadora:

- Legitimación de Capitales y Financiamiento Terrorismo
- Recursos Humanos
- Procesos de Tecnologías Información
- Comunicación y Mercadeo
- Salud Ocupacional
- Contraparte técnica de riesgo
- Gestión Privada de Clientes
- Retención y Servicio al Cliente
- Operaciones

Se realizaron adicionalmente dos estudios especiales de riesgos acerca de Retiro de FCL Emergencia Nacional y el Traslado de Fondos de ICT a otro administrador.

También personal de la operadora participó en el taller de riesgos de ética del CFBPDC.

Los resultados de estos talleres son conocidos por el Comité de Riesgos y por la Junta Directiva de Popular Pensiones, y sus recomendaciones son monitoreadas mensualmente por medio de un software especializado.

- b) Implementación de medidas de control.
- c) Auto evaluación de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.

**e) Riesgo legal**

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables, la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad y a la protección legal defectuosa de los derechos/activos de la empresa. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión, la Operadora de Pensiones aplica:

- a) El control normativo a través del área específica que se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la Operadora. Este control colabora con la mitigación del riesgo legal por incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas.

- b) El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.

A finales del 2019, la Operadora recibió la Metodología de Riesgo Legal para Popular Pensiones, la cual establece la metodología a seguir para la evaluación de este riesgo, considerando el cálculo de una provisión ante pérdidas por litigios. Esta metodología se implementó durante el año 2020.

- c) El control de marcas y propiedad intelectual.
- d) Los contratos son revisados por la asesoría jurídica para evitar transacciones defectuosamente documentadas.
- e) El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo.

## Nota 22 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIC requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance general:

<b>Detalle</b>	<b>2020</b>
Saldo de disponibilidades	¢ <u>3,998,151,767</u>
<b>Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo</b>	¢ <u><b>3,998,151,767</b></u>

Se ha variado la política para definir los equivalentes de efectivo que se revelan en el estado de flujos de efectivo. El cambio es en los estados financieros en forma comparativa. La nueva política requiere considerar como equivalentes de efectivo solamente las disponibilidades.

## Nota 23 Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes hechos relevantes:

### a) Baja en la comisión por la administración de los recursos del ROPC

La comisión por administrar los recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP) bajo de 0,50% a 0,35% anual sobre saldo a partir del mes de enero de 2020.

Esta disminución de la comisión en el ROP, corresponde a una comisión efectivamente baja de acuerdo con las establecidas a nivel internacional, y en atención a un estudio técnico contratado por la Asociación de Operadoras de Pensiones, que la ubica en un nivel de al menos un 0,50%.

Para Popular Pensiones, debido al volumen de cartera administrado no se podría indicar que tiene connotaciones ruinosas, y prueba de ello es el hecho de que para el año 2020, se ha programado la operación con asignación presupuestaria que permite generar al accionista un nivel de rentabilidad que, aunque sustancialmente inferior al del periodo inmediato anterior, no podría catalogarse como ruinoso.

Es importante indicar, que para lograr lo anterior, si se establece una serie de limitaciones en las labores a realizar, que impactan elementos en los cuales se preferiría tener una mayor inversión tales como publicidad (para mejorar el conocimiento de los clientes sobre los productos y la importancia del ahorro), o mayor inversión tecnológica que permita ofrecer a los clientes novedosos medios de servicio, o mantener mayores niveles de alcance en contacto con clientes; pero que no por esos ajustes pueda concluirse que se esté asumiendo riesgos relevantes o que se pueda generar problemas de operación.

**b) Proyecto de Ley “Retiro Total del FCL por parte de los Afiliados”**

En Popular Pensiones consideramos que el proyecto sería imposible de cumplir y con una afectación negativa para los afiliados.

A diciembre de 2019, el saldo de la cartera del FCL del sector alcanzaba un monto cercano a los ¢700.000 millones. El proyecto llevaría a que las Operadoras tengan que liquidar toda su cartera a corto plazo, lo que sería casi imposible, dado que nuestro mercado probablemente no tenga capacidad para la captación de títulos por esos montos.

Dicha situación podría traducirse en bajas en los precios de las inversiones, que impactarían directamente el valor de los ahorros de los clientes.

Finalmente, dicho proyecto hará que los trabajadores que queden desempleados en los meses cercanos a los de la devolución de los recursos, vean muy disminuido los ahorros que podrán recibir, y que tienen como finalidad inicial ayudar a soportar el periodo en que se encuentre en dicha situación.

**c) Salida de la Empresa Instituto Costarricense de Turismo (I.C.T)**

A partir del 19 de noviembre del 2020 el Fondo de Jubilaciones de los funcionarios y Empleados del Instituto Costarricense de Turismo paso a la Administración de la Operadora de Pensiones del Banco Nacional, según SP-R-2022-2020.

Mediante el PEN-0770-2020 se informo a la SUPEN sobre el traslado no oneroso de acuerdo con:

*El artículo 10 del SGV-A-198 ‘‘Acuerdo para la implementación del Reglamento de Custodia’’ establece acerca de los traspasos de valores autorizados, entre ellos los traspasos no onerosos con cambio de titularidad. En esta norma, específicamente en el inciso viii, se indica que:*

[...]

viii. *Trasposos de valores de fondos de pensión o de capitalización laboral, de conformidad con las instrucciones que al respecto emita la Superintendencia de Pensiones, originados por:*

- *Traslado del Fondo de Capitalización Laboral al Régimen obligatorio de pensiones, siempre y cuando el dinero se mantenga en la misma operadora de pensiones.*
- *Traslado del Fondo de pensiones complementario creado por ley especial, convención colectiva o normativa a la administración de una Operadora de Pensiones.*
- *Fusión o liquidación de una operadora de pensiones o de sus fondos administrados.*
- *Otros que determine el Superintendente de Pensiones mediante Acuerdo.*

#### **d) Efectos del Covid**

##### **Fondo de Capitalización Laboral (FCL)**

El 4 de abril del año 2020, entró en vigencia la LEY 9839 ENTREGA DEL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA, fundamentada en el Decreto Ejecutivo N.º 42227-MP-S, por medio del cual el Poder Ejecutivo declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19. Esta ley generó modificaciones a la Ley de Protección al Trabajador, incorporando un inciso adicional al artículo 6 de la misma, que estableció la posibilidad de retiro de los recursos del FCL a aquellos trabajadores que sufran una disminución de su jornada laboral (con reducción de su salario) o una suspensión temporal de su jornada de trabajo. Asimismo, definió los elementos operativos relacionados a este, con la incorporación de un artículo 6 bis.

Adicionalmente, con fecha 5 de octubre 2020, entró a regir la LEY 9906, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA, la cual modifica el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, para que se lea “Creación del fondo de capitalización laboral. Todo patrono, público o privado, aportará a un fondo de capitalización laboral un uno y medio por ciento (1.5%) calculado sobre el salario mensual del trabajador. Dicho aporte se hará durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, sin límite de años, y será administrado por las entidades autorizadas como un ahorro laboral conforme a esta ley...”. Con esta modificación se elimina la práctica de administración de un 1,5% de aporte patronal que tenía como destino final el Régimen Obligatorio de Pensiones, pero que ingresaba y era administrado en el FCL, y trasladado una vez al año al ROP en el mes de marzo.

Finalmente, otro de los impactos generados por la pandemia durante el año 2020, correspondió a la disminución de aportes mensuales al FCL y de la cantidad de trabajadores aportantes al mismo, ligado al incremento en el desempleo producido por la pandemia.

### **Régimen Obligatorio de Pensiones (ROPC)**

Durante el año 2020 el ROP enfrentó algunas modificaciones producto de cambios normativos. Con la aprobación de la Ley 9906, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA, que entró a regir el 5 de octubre de 2020, se implementó una serie de modificaciones a la Ley de Protección al Trabajador, de las cuales se resalta:

- a) Modificación del Artículo 13 Recursos del Régimen. El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias se financiará con los siguientes recursos, inciso c) Un aporte de los patronos del tres por ciento (3%) mensual sobre los sueldos, los salarios y las remuneraciones de los trabajadores. Esta modificación elimina el ingreso de un aporte equivalente al 1,5% del salario del trabajador al FCL, que era trasladado al ROP anualmente.
- b) Modificación del art. 20 Condiciones para acceder a los beneficios del Régimen Obligatorio de Pensiones. Da estatus legal a una modificación que ha operado desde hace varios años, producto de otros cambios normativos, definiéndose que en el ROP, en caso de ausencia de beneficiarios en el Régimen Básico o en el formulario de afiliación, en tercera instancia aplicaría la definición de los mismos de acuerdo al art. 85 del Código de Trabajo y lo determina un Juzgado de Trabajo, y no como se establecía antes que era materia civil. Esto para casos de defunción.
- c) Modificaciones al art.22 Prestaciones. Se incorpora una nueva modalidad de producto de des acumulación o plan de beneficio, incorporando la alternativa de una Renta Temporal calculada hasta la expectativa de vida condicionada. Adicionalmente, se da rango de ley a una modificación normativa aprobada por Supen este mismo año, en el sentido de que los afiliados y pensionados que enfrenten una enfermedad terminal, debidamente calificada por la CCSS, podrán optar por el retiro total de los recursos.
- d) Modificaciones al Artículo 25 Modalidades de pensión ofrecidas por las operadoras de pensiones. Se establece en esta modificación una mensualidad por pensión mínima a recibir por el trabajador en cualquiera de los productos de beneficios, equivalente al 20% de la pensión mínima del IVM.

e) Adición de dos transitorios de retiro:

- 1) Transitorio XIX. Incorpora dos alternativas para acelerar la devolución del ROP, para todos aquellos trabajadores pensionados que están recibiendo su ROP a través de una mensualidad y todos los trabajadores que adquieran el derecho de pensión antes del 31 de diciembre 2020. Una modalidad establece que en forma adicional a la mensualidad que el trabajador recibe por medio de un producto de beneficios, recibirá adicionalmente el saldo acumulado en cuatro tractos de un 25%, el primero a los 60 días naturales y los otros 3 cada nueve meses, a partir de ese primer desembolso, en el último pago se realiza la acreditación del saldo que tenga en la cuenta individual. La segunda modalidad es la recepción del saldo de ROP por medio de una renta financiera calculada a 30 meses, el último mes se cancelará el saldo remanente.
- 2) Transitorio XX. Establece como alternativa para aquellos trabajadores que se pensionen a partir del 01 enero 2021 y hasta el 18 de febrero del 2030, el retiro del saldo en una renta calculada en el plazo equivalente a la cantidad de cuotas aportadas al ROP. Esta alternativa es adicional, a la posibilidad de retirar los recursos a través de los productos de beneficios existentes.

e) **Otros hechos subsecuentes**

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2019 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o aspecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Operadora o en sus estados financieros.

**Nota 24 Contingencias**

**Legales**

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

**Fiscales**

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

**CEVAL**

Se estableció a partir del periodo 2015 la provisión para cubrir las retenciones de impuestos sobre la renta aplicados por CEVAL a liquidaciones de productos sobre las inversiones en valores de los fondos administrados correspondientes a periodos anteriores, por retenciones de impuesto sobre la renta que en un eventual caso de no recuperación deberá resarcir la Operadora a los respectivos fondos administrados afectados, como son: ROPC-Automático, FCL Convenio, Fondo Colones A y Fondos US Dólares A por ¢81,954,077. (Ver nota 10.9).

## **Laborales**

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

### **Nota 25 Devolución de comisiones**

La SUPEN solicitó a Popular Pensiones la devolución de comisiones para los afiliados que poseen un plan de pensiones en el Régimen Voluntario de Pensiones, cuyo contrato fue suscrito bajo la figura de fideicomiso. A criterio de la SUPEN, el incremento aprobado no debió cubrir dichos contratos. La Administración mantiene discrepancias con el criterio del Ente Supervisor, debido a que las modificaciones fueron aplicadas de conformidad con el procedimiento vigente en la normativa y aprobadas en forma previa por la SUPEN sin ningún tipo de restricción o exclusión de contrato alguno.

La SUPEN aceptó para estudio un recurso de revocatoria en contra de la disposición emitida para la devolución de las comisiones, sin embargo, señaló que, aunque el caso se mantenga en estudio, la Operadora debe reintegrar los montos a las cuentas de los afiliados.

Popular Pensiones, como entidad prevaleciente del proceso de fusión con IBP Pensiones y en representación de los vendedores de la misma, inició un proceso judicial para solicitar la suspensión de todos los efectos del acto administrativo emitido por la Superintendencia de Pensiones, el cual solicita la devolución de las comisiones a los afiliados, tanto para los afiliados provenientes de IBP Pensiones como para los afiliados que han estado bajo administración de Popular Pensiones. En esa línea se solicita la interposición de una medida cautelar anticipada.

De acuerdo con la resolución 017-2014-II del 17 de enero de 2014, el Tribunal acogió la petitoria de Popular Pensiones para los afiliados provenientes de IBP Pensiones en los siguientes términos, según el por tanto del fallo: Se revoca la resolución apelada suspendiéndose los efectos de los actos cuestionados únicamente respecto a la devolución efectiva de los dineros a los afiliados.

Por otra parte, se estableció medidas legales para la suspensión de las disposiciones de SUPEN de realizar la devolución de los recursos, la cual fue acogida para los afiliados originarios de Popular Pensiones, estableciendo como contra cautela que la Operadora mantenga un fondo separado de los recursos objeto de litigar. Al respecto se ha mantenido el cumplimiento de las medidas cautelares acordadas.

En la actualidad ambos procesos se encuentran a la espera de la ejecución del juicio que definirá si se debe realizar la devolución o no de dichos dineros.

## **Nota 26 Diferencias en normativa contable y las NIIF**

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

## **Nota 27 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

**Nota 28 Autorización para emitir los estados financieros**

Los estados financieros de la Operadora y sus notas al 31 de diciembre de 2020 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 8 de enero de 2021.

La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.